



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de abril de 2000
Español
Original: inglés

Séptima Conferencia Cartográfica de las Naciones Unidas para América

Nueva York, 22 a 26 de enero de 2001

Documentación para la Conferencia

Nota de la Secretaría

1. Los idiomas oficiales de la Conferencia son el español, el francés y el inglés. Dado que los medios para la traducción y la reproducción de documentos durante la Conferencia serán limitados, se pide a los gobiernos que envíen sus documentos a la Secretaría de las Naciones Unidas, tan pronto como les sea posible, a más tardar el 1° de noviembre de 2000 en por lo menos uno de los idiomas de la Conferencia. Los temas de los documentos deberán guardar relación con los del programa provisional de la Conferencia.
2. Los documentos podrán enviarse por correo electrónico a la Secretaría de las Naciones Unidas, en los formatos **.doc** o **.pdf**, a las direcciones que se mencionan en el párrafo 8 *infra*.
3. Cada documento irá acompañado de un resumen, que deberá limitarse a una página mecanografiada como máximo. Los documentos se distribuirán en el idioma o los idiomas en que se reciban y el resumen se traducirá y distribuirá en los otros dos idiomas. Las siglas y abreviaturas vendrán acompañadas del nombre completo en la primera mención en el texto. Cuando aparezca un número considerable de abreviaturas y siglas en un texto, éstas deberán enumerarse al comienzo, junto con las palabras completas que representen. Es esencial que los documentos se mantengan dentro de una longitud razonable: en ningún caso deberán exceder las 10 páginas.
4. Para facilitar y acelerar la reproducción de ilustraciones en blanco y negro, (medias tintas, mapas, etc.) es importante que se remita a la Secretaría de las Naciones Unidas, junto con el texto, un negativo o positivo brillante del material que ha de reproducirse para cada ilustración.
5. Se pide a los gobiernos que presenten ilustraciones en color que envíen 200 copias de cada una a la Secretaría de las Naciones Unidas para distribuir las durante la Conferencia, ya que las Naciones Unidas no pueden reproducir dichas ilustraciones.

6. Las actas de la Conferencia se publicarán solamente en un volumen, que será el informe de la Conferencia.
7. La Secretaría no podrá imprimir oficialmente los documentos que se reciban una vez cumplido el plazo, por lo tanto se aceptarán durante la Conferencia y se distribuirán como documentos de información. Para asegurar una distribución satisfactoria la delegación deberá proporcionar por lo menos 200 ejemplares.
8. Toda correspondencia relativa a la Conferencia podrá dirigirse a la Secretaría de las Naciones Unidas, como se indica a continuación:

Sr. Amor Laaribi
Secretaría de la Séptima Conferencia Cartográfica Regional
de las Naciones Unidas para América
División de Estadística de las Naciones Unidas
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
DC2-1420
Nueva York, Nueva York 10017, EE.UU.
Tel. (212) 963-3042
Fax (212) 963-9851
Direcciones de correo electrónico:
laaribi@un.org
javier@un.org
